

SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS
(Servicios de consultoría)

Colombia

I. OBJETO

Nombre de los servicios de consultoría: Realizar la Estructuración Técnica, Legal y Financiera del Sistema de Transporte Fluvial de Pasajeros del Río Sinú – Línea Azul y el Diseño de Ingeniería de Detalle de un Proyecto Piloto del Sistema en la Ciudad de Montería.

La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER, en el marco del acuerdo suscrito con la Agencia Francesa de Desarrollo para apoyar el Programa “Hacia un desarrollo sostenible de las ciudades y regiones en Colombia” con fondos delegados por la Unión Europea, requiere contratar Servicios de Firmas de Consultoría para:

Estructuración Técnica, Legal y Financiera del Sistema de Transporte Fluvial de Pasajeros del Río Sinú – Línea Azul y el Diseño de Ingeniería de Detalle de un Proyecto Piloto del Sistema en la Ciudad de Montería, con actividades, presupuesto y productos definidos.

En razón a lo anterior se expide el presente documento denominado “*solicitud de expresión de interés*” el cual tiene como objeto invitar o convocar a firmas nacionales e internacionales a presentar sus manifestaciones de interés en cumplimiento de los términos y condiciones aquí establecidos. Se destaca, que la presente convocatoria pública constituye una invitación a los interesados a que presenten su manifestaciones de interés, de tal manera que FINDETER no se obliga a continuar con la remisión de la Solicitud Estándar de Propuestas, adjudicar el proceso, ni a concluirlo mediante la celebración de un contrato y puede dar por terminado el proceso en cualquier momento sin aceptar ninguna oferta

II. EXPERIENCIA

Para relacionar la experiencia de la firma los consultores deberán diligenciar la información del **FORMATO A** “*Modelo para la presentación de experiencia por parte de las firmas consultoras en respuesta a llamados a presentar expresión de interés*”, que se publica con la presente. Cada contrato o proyecto que se pretenda acreditar deberá diligenciarse en dicho formato y cumplir con los siguientes requisitos:

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en consultorías, con la ejecución de **MÍNIMO tres (3) CONTRATOS O PROYECTOS** y **MÁXIMO diez (10) CONTRATOS O PROYECTOS** ejecutados y/o terminados¹, con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

¹ No se aceptarán contratos y/o proyectos en ejecución

1. Mínimo un (1) proyecto y/o contrato relacionado con temas de transporte fluvial de pasajeros, cuyo valor sea igual o superior a COP\$100.000.000 o 145 SMMLV y,
2. Mínimo dos (2) contratos y/o proyectos cuyo valor en conjunto sea igual o superior a los MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.200.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO y que se enmarquen en dos (02) de las siguientes tres (03) alternativas²
 - A) Un (1) proyecto y/o contrato relacionado con estructuración de sistemas de transporte público de pasajeros, cuyo valor ascienda a COP\$500.000.000 o 725 SMMLV.
 - B) Un (1) proyecto y/o contrato relacionado con diseño de proyectos de infraestructura de transporte cuyo valor ascienda a COP\$800.000.000 o 1160 SMMLV.
 - C) Un (1) proyecto y/o contrato relacionado con el marco regulatorio de transporte y movilidad.

Las Expresiones de Interés deberán presentarse en idioma español.

Los interesados podrán asociarse con otras firmas para fortalecer su capacidad técnica en cuyo caso se debe aclarar cuál es la firma representante de la asociación.

III. SOBRE EL PROCESO

3.1 Régimen de contratación aplicable.

El presente proceso se rige por lo señalado en el Manual Estratégico y Operativo del Acuerdo Financiero No. CCO1018 02L, numeral 3.2.5.3 (Modalidades de Contratación) literal b) donde se establece lo siguiente: *“Consultoría. Corresponde a contratos de servicio profesionales cuya naturales sea eminentemente (sic) intelectual, o cuando tengan por objeto identificar, auditar, planificar, elaborar, diseñar o evaluar estudios y proyectos de cualquier tipo. Se utilizará el procedimiento de licitación pública internacional restringida, como modalidad de contratación, señalada en el numeral 3.3.2.1 del manual de adquisiciones de la AFD (...)”*

En este orden de ideas y resaltando que el presupuesto del proceso de contratación que se iniciará con aquellas firmas que hagan parte de la lista corta se financiará con recursos provenientes del Acuerdo Financiero No. CCO1018 02L (provenientes de la Unión Europea), éste se sujetará al reglamento de contratación o adquisiciones propio de la Agencia Francesa de Desarrollo. Lo anterior conforme lo estipula el Artículo 20 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.4.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

3.2 Sobre la lista corta

Como se informó en líneas precedentes, el presente documento tiene como objeto invitar a interesados a que presenten su manifestación de interés en participar en un futuro proceso de contratación, el cual

² No será permitido presentar tres (03) proyectos y/o contratos de una misma alternativa (ej. Tres proyectos de la alternativa b).

se iniciará una vez quede conformada la lista corta con aquellas firmas que cumplan lo aquí exigido. Esta lista corta requiere No Objeción ex ante de la AFD.

Ahora bien, se informa que por reglas contratación propias de la AFD, las listas cortas deberán estar conformadas por un máximo de seis (6) proponentes, por tanto, en caso de que un número mayor al indicado (de proponentes) cumplan con los requisitos de experiencia exigidos en el presente documento, se realizará un sorteo con balotas entre los que cumplen y se conformará la lista corta única y exclusivamente con (6) proponentes.

Una vez No Objetada la lista corta por parte del organismo internacional, se enviará a quienes la conforman los términos de referencia (o Solicitud Estándar de Propuestas – SEP) donde se describirá a profundidad el objeto, obligaciones, entregables, valor estimado, forma de pago, garantías, plazo demás condiciones pertinentes y necesarias para la ejecución del contrato a celebrarse con el proponente seleccionado.

En este documento, también se describirá de manera expresa y clara los criterios de evaluación tenidos en cuenta por la entidad para realizar la respectiva evaluación de cada una de las propuestas recibidas. El método de selección por el cual se adelantará el proceso es calidad y costo.

Por tanto se reitera que la presente convocatoria pública constituye una invitación a los interesados a que presenten su manifestaciones de interés, de tal manera que FINDETER no se obliga a continuar con la remisión de la Solicitud Estándar de Propuestas, adjudicar el proceso, ni a concluirlo mediante la celebración de un contrato y puede dar por terminado el proceso en cualquier momento sin aceptar ninguna oferta. Lo anterior tiene fundamento y sustento en el artículo 2.2.1.2.1.3.7 del Decreto 1082 de 2015 que dispone lo siguiente *“La conformación de la lista corta de precalificados no obliga a la Entidad Estatal a abrir el proceso de contratación”*.

Sumado a lo anterior, se informa que la Solicitud Estándar de Propuestas únicamente se enviará a quienes conformen la lista corta, una vez suscrito el convenio interadministrativo entre Findeter y el Municipio de Manizales. En caso de no suscribirse este convenio, se dará por terminado el presente proceso.

Así mismo Findeter se reserva el derecho de modificar el alcance, contenido y/o cualquier requisito o estipulación contenida en el presente documento, en el caso de encontrar la necesidad de realizarlo.

Con fundamento en lo interior, la presente expresión de interés no compromete a la entidad para contratar, ni conlleva el reconocimiento de gastos que incurran los interesados en la presentación de sus propuestas.

IV. INFORMACIÓN

Los interesados pueden obtener más información en: las oficinas de la Financiera para el Desarrollo Territorial S.A. FINDETER S.A. ubicadas en la Calle 103 # 19-20 –, Nombre de contacto: Diana Galarza, Bogotá – Colombia, dcgalarza@findeter.gov.co o llara@findeter.gov.co, de las 07:00 a las 15:00 horas (hora legal Colombiana)

4.1 ENTREGA DE DOCUMENTOS DE EXPRESIONES DE INTERÉS

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por correo electrónico o en la dirección indicada a continuación, a más tardar hasta el **veintiocho (28) de octubre de 2016 11:00 horas (hora legal colombiana)** Oficina de Correspondencia

Financiera del Desarrollo Territorial S.A. FINDETER S.A.

Calle 103 No. 19-20

Bogotá D.C., Colombia

Correo electrónico: llara@findeter.gov.co

Todos y cada uno de los documentos que el interesado y/o proponente generen y que esté relacionada con la presente proceso, podrá ser remitido a los siguientes correos electrónicos dcgalarza@findeter.gov.co y/o llara@findeter.gov.co los cuales no podrán exceder de 10 MB incluido el cuerpo del correo en un solo correo electrónico, o radicarlo en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá, así mismo aquellos documentos que requieran presentación en original, no serán admitidos en correo electrónico, de modo que deberán radicarse en físico. Si requiere remitir documentos con mayor capacidad a los 10MB, podrá remitir varios correos electrónicos, pero deberá tener precaución que todos sean remitidos antes de la fecha y hora establecidos, para que sean tenidos en cuenta por la entidad. El proponente interesado, es el responsable de verificar que la información y soportes remitidos hayan sido debidamente recibidos en Findeter.

Se entiende para todos los efectos del presente proceso, que la única correspondencia oficial del proceso y por tanto, susceptible de controversia, será aquella radicada y/o enviada a cualquiera de los medios establecidos en el inciso anterior

MODELO PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIA POR PARTE DE LAS FIRMAS CONSULTORAS EN RESPUESTA A LLAMADOS A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES

[En el siguiente formato, proporcione información sobre cada uno de los trabajos para los cuales su firma fue contratada legalmente, o como una de las principales firmas integrantes de una asociación, para prestar servicios de consultoría similares a los solicitados bajo este trabajo].

FORMATO A

Objeto del Contrato:	Valor del contrato (expresado en SMMLV de la fecha de suscripción):
País: Lugar dentro del país:	Duración del contrato(meses):
Nombre del Contratante:	Dirección:
Si se hubiere ejecutado mediante consorcios o asociaciones de firmas, señalar el porcentaje de participación de su firma:	Fecha de iniciación (mes / año): Fecha de terminación (mes / año):
Nombre de los consultores asociados (asociaciones de firmas o consorcios), si los hubo:	Descripción narrativa del trabajo:
<p>Enumere solamente aquellas tareas para las cuales el Consultor (la firma interesada) fue legalmente contratada por el cliente como una empresa o fue uno de los socios de la empresa. Las tareas completadas por los expertos individuales del Consultor trabajando independiente o a través de otras firmas consultoras NO pueden ser presentadas como experiencia relevante del Consultor o de los asociados del Consultor o sub-consultores (firma consultora), sino que pueden ser presentadas por los propios expertos en sus currículos.</p> <p>El consultor debe estar preparado para comprobar la experiencia presentada mediante la presentación de copias de documentos y referencias pertinentes si así lo solicita el contratante.</p>	

Nombre de la firma: _____

TABLA CONSOLIDADA DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA
(Incluya todas las experiencias mencionadas en el Formato A)

Nombre del Contratante y país al que pertenece	Objeto del Contrato / y breve descripción de los principales resultados obtenidos	Valor del contrato (expresado en SMMLV de la fecha de suscripción)	Duración del contrato (meses)	% Participación en Consorcio o Asociación de Firmas (Si aplica)

NOTA 1: En ningún caso se revisarán Hojas de Vida de profesionales presentados con la expresión de interés.

NOTA 2: La Tabla consolidada de experiencia de la firma deberá ser enviada en formato Excel a la dirección de correo electrónico anteriormente mencionada.